

## LA SEGURIDAD SOCIAL, FACTOR DE ARMONIZACION INTERCLASES

La armonización interclases, en sentido de nivelación por arriba, ha sido constante histórica en España como en otros muchos países. Echemos mirada global a la historia de la estratificación, al concepto y a la división de las clases sociales, para luego estar en condiciones doctrinales para correlacionar estos postulados con la supuesta influencia del programa de seguridad social en la suavización de las cuestiones sociales y, de este modo, colegir, en suma, hasta qué extremo la seguridad social está en función de la armonía interclasial.

Se ha dicho que la lucha de clases se sostiene porque unas clases intentan suplantar a las otras por razón de la desigualdad existente y el ansia de reivindicación de los derechos. Por tanto, para que socialmente cumpla su cometido, el Estado, sin perder de vista el interés general, debe proteger y garantizar sus intereses y derechos legítimos, así como prevenir los peligros de las luchas, procurando mantener, entre las clases sociales, el equilibrio y la armonía.

Siempre, en esto no tenemos la menor duda, las opiniones en materia de clases serán dispares. Incluso subsiste criterio, como el de Héctor Lembrechts, que todavía niega la realidad objetiva de la clase social, con todo lo arriesgado que se nos antoja tal teoría. Pero de cualquier modo, se cree aparece confuso, frecuentemente incluso inconsistente e insostenible, lo relativo al hecho social en general, comprendiendo en el mismo, claro está, el concepto social, por lo que el conjunto de la problemática resulta siempre incontrovertible en este aspecto de la existencia fenomenológica del mismo.

Obsérvese que el más grande de los filósofos españoles contemporáneos (1) plasma, entendemos que certeramente, la realidad de lo penumbroso de cuanto concierne a lo social. Y, siguiendo la línea del pensamiento orteguiano,

---

(1) JOSÉ ORTEGA Y GASSET: *El hombre y la gente*.

Julián Marías ha concretado perfectamente los estratos diferenciados que las disquisiciones sociológicas introducen en el concepto de clase social.

Raymond Aron estima que el problema de las clases sociales radica en la simple determinación técnica del trabajo, en la función, abogando por la coexistencia ideológica y por la sociología comparada de los regímenes que permita pasar al diálogo histórico, al reconocimiento del derecho del adversario a coexistir, sin que por esto se le condicione como enemigo.

El referido autor galo, con base en las obras *El manifiesto comunista* y *El 18 Brumario de Luis Napoleón*, sostiene que resultan falsas en absoluto las siguientes posiciones que Karl Heinrich Marx establece en su teoría de las clases sociales: la vinculación de las clases a cierta fase histórica, la lucha de clases conduce a la revolución; la sociedad sin clases en lucha advendrá tras la revolución obrera, con el triunfo del proletariado.

Agréguese que la noción de clase comporta, en el pensamiento del autor citado, problemática matizada en las tres vertientes que a continuación se especifican: aspectos relativos a la condición económico-social de los individuos, determinada por criterios múltiples, formando conjuntos. Los criterios socio-económicos definen estos objetivos de conjunto; se duda de si estos conjuntos toman conciencia de sí mismos y de ser cada uno opuesto a los otros.

Insistamos en que las principales ideas expuestas por Aron se refieren a las funciones de las clases obreras, sobre las que discurre del siguiente modo:

- Este elemento de clase trabaja en las fábricas, pero jamás ejercerá el poder ni regentará el Estado.
- Si la revolución obrera triunfa, determinado partido político, en nombre de la clase obrera, toma el poder absoluto e incluso el proletariado mismo puede convertirse en esa clase dirigente.

Es decir, que el sociólogo francés insiste en el hecho de que la clase obrera, como tal, no ejerce el poder, así como hace hincapié en que millones de hombres continuarán en las fábricas. La enemistad de las clases sociales se origina, agrega, por la pretensión del mando, de poseer el poder.

He aquí la división de clases sociales del citado autor galo: burguesía, sin apenas unidad y coherencia; clases medias, especie de cajón de sastre donde cabe todo cuanto no esté específicamente incluido en las otras tres clases sociales contempladas; campesinado, compuesto por arrendatarios, propietarios y obreros agrícolas; clase obrera, que es el grupo que se considera menos unificado de lo que parece, conteniendo cierta tendencia a la progresiva desintegración de su fuerte realidad, configurando, al propio tiempo, debilidad clasista.

La clase social, entiende Luis Sánchez Agesta, bien sea realidad o se considere mito formado a través de la conciencia de clase, ha operado como factor importante en la historia política de los últimos cien años. A este resultado han colaborado múltiples datos de la estructura individualista de la sociedad industrial decimonónica, época en la que el hombre queda desconectado de los cuadros gremiales de la sociedad preindustrial.

De otra parte, continúa dicho autor, el crecimiento de la industria, el proceso de urbanización y de auge de las grandes urbes, la aglomeración de los obreros en las fábricas otorgándoles conciencia de idéntica situación económica, la discusión con las empresas de las condiciones y cuantía de su salario, el carácter clandestino de las primeras formas de asociación obrera y la estructura difusa de la doctrina marxista, contribuyen a la formación, en aquella sociedad industrial, de clara conciencia de clase.

En opinión de Ortega, clase (*Gessellschaft*) es algo propio o consustancial a la sociedad inorgánica. Es decir, clase pura, puesto que nos hallamos, en este supuesto orteguiano, ante una concepción que se aviene perfectamente con la doctrina de perfectibilidad humana.

Se entiende que otra importante contemplación sociológica es la siguiente (2): estratificación social es la diferencia de la población en clases o capas; estratificación ocupacional está basada en la jerarquización de los grupos ocupacionales.

Por otra parte, también es preciso destacar que el estudio de las estratificaciones resulta cuestión fundamental, a estos fines sociológicos, al objetivo último de esta faceta del trabajo. Nadie debe dudar que es tema principal perfilar este sutil problema, con clara diferenciación entre estratificación social y estratificación ocupacional, como demuestra un conocido sociólogo belga (3). Y nada de extraño tiene que, en razón de lo apuntado, todos estos aspectos hayan sido debatidos antes como ahora y que lo serán siempre.

Anotemos cómo el sociólogo alemán Friedrich Tönnies considera al estamento (*Gemeinschaft*) algo propio, de carácter estático, en el seno de la comunidad. Es decir, que se subraya el concepto de estamento como compartimento estanco departamental. Dicho de manera más tajante, en realidad se trata de la denominada «casta».

Sánchez Agesta (*Principios de teoría política*, 185) razona del siguiente modo: el estamento es grupo social con caracteres que se definen por la cohesión orgánica que le constituye como comunidad, diferenciada por la función pública que sus miembros cumplen en el orden político, en el que el estamento

---

(2) FEDERICO DEBUYST: *Las clases sociales en América Latina*, pág. 12.

(3) MARCEL LALOIRE: *Reflexion sur la situation actuelle des classes moyennes*.

se halla integrado en condición de elemento orgánico. La clase es situación común, cuya unidad objetiva resulta de la conciencia de clase en sindicatos y partidos; es el elemento de la estructura de unidad económica y política.

Procede traer a colación esta apostilla de autor español (4): «Clase pertenece a sociedad inorgánica legado del liberalismo.»

Para el sociólogo germano Max Weber, los estamentos se organizan según los principios de su consumo en las diversas y específicas formas de su «manera de vivir». En cambio, precisa el autor, las clases lo hacen en función de relaciones de producción y adquisición de bienes.

La concepción de clase en el pensamiento tradicional se ha clarificado perfectamente (5): abstracción hecha de las personas, siempre habrá diferenciación o división de clase, pobres y ricos, a tenor del mandato evangélico, no en sentido estricto y de subjetivismo, sino general y abstracto.

El terreno de las definiciones sabemos que es de lo más intrincado y comprometido, máxime en materia de suyo espinosa y movediza como esta de la estratificación de clases. Pero a nuestros fines es preciso bucear en cuantas materias correspondan, como la de las definiciones, sistematizándolas en las secciones foránea e hispana, y aquéllas a su vez subdivididas entre concepciones marxistas y no marxistas.

Recordemos, en primer lugar, la afirmación marxista (6) de que la historia de toda sociedad, hasta el momento de Marx, es la historia de la lucha de clases. Hombre libre y esclavo, patricio y plebeyo, barón y siervo, amo y criado. En fin, opresores y oprimidos, levantados los unos contra los otros, en oposición constante, han sostenido ininterrumpida lucha, ya escindida, ya abierta; lucha que cada vez terminó en la alteración revolucionaria de otra sociedad o por la ruina común de las clases en lucha.

En remotas épocas se encuentran, en cualquier latitud, organizaciones complejas de las sociedades de «estados» diversos, en múltiples jerarquizaciones de condicionamientos sociales.

Así, recordemos que en la Roma antigua existen los patricios, los caballeros, los plebeyos, los esclavos. En la Edad Media, los señores feudales, los vasallos, los maestros, los compañeros, los siervos. Y puede decirse que en cada una de estas clases había una determinada jerarquización particular.

En la Edad Media, la sociedad burguesa, nacida del derrumbamiento de la sociedad feudal, no suprime las luchas entre las clases, sino simplemente las

---

(4) FRANCISCO A. DE CONDOMINES Y VALLS: *Funciones sociales de la clase media*.

(5) JAIME-LUCIANO BALMES Y URPIA: *Obras completas del doctor don Jaime Balmes, Pbr.*, ordenadas por Ignacio Casanova, tomo XIII, pág. 126.

(6) MARX: *El manifiesto comunista*, edición de enero de 1948.

ha reemplazado por nuevas clases, con ignotas condiciones de opresión, con originales modalidades de tensiones.

El precedente texto, tomado de una idea de Marx, advierte Georges Gurvitch, el sociólogo ruso-francés autor de *Traité de Sociologie* y de la teoría del determinismo, libertad y estructura, que partiendo asimismo de Pierre-Joseph Proudhon, y aparte del marcado propósito propagandístico, en aquella idea marxiana toda distinción entre «condiciones», «estratos», «clases», «castas», «grupos de afinidad económica», «corporaciones» y «categorías sociales». Por ende, al no mencionar a las sociedades en las que no había clases ni estados, la literatura marxista despacha el expediente con la denominación de sociedades atrasadas.

Friedrich Engels, en el segundo volumen de *El capital* por orden cronológico, el de 1885 —edición a su cuidado, pues Marx, como es sabido, falleció dos años antes—, estima que en realidad sólo existen dos clases: clase obrera, claramente definida y que únicamente dispone de la fuerza de su trabajo; clase capitalista, que tiene el monopolio del dinero y de los medios de producción.

Tras esta breve incursión por la doctrina marxista estudiemos ahora las teorías fundamentales, en lo que se refiere a las clases, de autores foráneos al marxismo.

La doctrina del economista y sociólogo italiano Wilfredo Pareto consiste, principalmente, en sostener que la existencia de las clases sociales se caracteriza como fenómeno de «heterogeneidad social», que es la que se difunde por todas las sociedades: formemos una clase con los que tienen índices más elevados en la rama en que despliegan su actividad y demos a esta clase el nombre de *élite*, con lo que tendremos dos clases o capas de población. A saber, la inferior, extraña a la *élite*, y la superior, a su vez subdividida en otras dos: *élite* gubernamental y *élite* no gubernamental.

Weber distingue la «situación de clase» (*Klassen lage*) y la «clase». La situación de clase sería la posibilidad de poseer monopolio positivo o negativo en cuanto a la distribución de los bienes, en cuanto al rango (*Lebensstellung*) y a la suerte general (*innerer Lebenschicksal*) de los interesados.

Para este autor, la clase sería todo grupo que se encuentra en la misma situación de clase. Y añade que en la formación de la clase es necesario que se constituya la asociación (*Klassenverband*), pero no que esté organizada. Las clases no son comunidades. Pero pueden representar bases posibles para conductas comunes. Toda clase puede convertirse en medio ambiente de conducta de «clase», y a tal efecto las formas son innumerables. Sin embargo, como esto no es indispensable, se induce fácilmente a error, cuando se las considera como comunidades.

Weber define a la clase social como la situación de vida que es común a gran número de hombres, integrada por intereses de posesión de bienes o lucro que se establecen en las condiciones de mercado de bienes y trabajo.

En opinión del sociólogo y economista austríaco-norteamericano Joseph A. Schumpeter, se debe considerar, sin duda, a las clases sociales como grupos reales y nunca como colecciones de individuos. Señala asimismo que el capitalismo desaparecerá por el propio éxito de las doctrinas sociales y sus presiones. Toda clase social es organismo social, particular, viviente, actuante y suficiente como tal, y en dicho concepto será contemplado como unidad. La clase es, por supuesto, algo más que el agregado de sus miembros dispersos. La clase se da cuenta, continúa Schumpeter, de que su identidad, en tanto que constituye totalidad, se sublima a sí misma, posee su propia vida y originalísimo espíritu de peculiar característica.

He aquí la fórmula descriptiva de otro sociólogo, ruso-norteamericano (7): «Las clases sociales están, en derecho, abiertas a todo, pero de hecho, semi-cerradas; fundadas en solidaridades; normales; se hallan en oposición o antagonismo entre ellas; parcialmente organizadas, aunque, sobre todo, cuasiorganizadas; funcionalmente conscientes de su propia unidad y existencia; características de la sociedad occidental en los siglos XVII al XX; representan grupos multifuncionales (*multi-bond*) unidos por el doble lazo unifuncional: derecho de obligación.»

Clara, breve y precisa es la siguiente definición del sociólogo francés (8): «Un groupe humain qui, ayant une fonction à remplir, en a conscience et fait ce qui est en son pouvoir pour la remplir.»

Para el debido enlace, correlación y contraste, debemos agregar esta interesante definición de sociólogo de nacionalidad germana: «La distinción de la sociedad en cierto número de grupos, de estados, de clases, en los cuales se han reunido los individuos o familias de la misma o parecida condición» (Gustav Schmoller).

Se incluye, a continuación, definición descriptiva y exhaustiva de autor gallo (9): «Las clases sociales son agrupamientos particulares de muy vasta envergadura que representan macrocosmos de agrupamientos subalternos, macrocosmos cuya unidad basada en su suprafuncionalidad, en su resistencia a la penetración por la sociedad global, en su incompatibilidad racial entre sí, en su estructuración intensa que implica conciencia predominante y obras culturales específicas; estos agrupamientos, que sólo aparecen en las socieda-

(7) PITIRIM-ALEXANDROVICH SOROKIN: *Estratificación y movilidad*.

(8) JEAN LHOME: *Le problème des classes*.

(9) GURVITCH: *El concepto de clase social, de Marx a nuestros días*, pág. 216.

des globales industrializadas, en las que los modelos y las funciones económicas están particularmente acentuados, tienen, además, los siguientes rasgos: son agrupamientos de hecho, abiertos, a distancia, de decisión permanente, que se mantienen inorganizados, que sólo poseen la coacción condicional».

Para concluir con las definiciones foráneas, transcribimos la siguiente: «Clases, en las modernas sociedades, son aquellos grupos de individuos que a causa de un origen semejante y semejanza de ocupación, riqueza y profesión han llegado a tener un modo de vida semejante, un fondo común de ideas, sentimientos, actitudes y formas de conducta y en los que, sobre la base de estos fundamentos, todos se encuentran en iguales condiciones y se consideran a sí mismos, aun con distintos grupos de explicitación, como pertenecientes al mismo grupo» (*Encyclopedia of social sciences*).

\* \* \*

En la teoría hispana, la de academias y grandes autoridades en la materia, hemos entresacado algunas, comenzando por transcribir la formulada por una relevante entidad: «Clase: orden o número de personas del mismo grado, calidad u oficio» (*Diccionario de la Real Academia de la Lengua*).

Otra conocida definición: «Clases sociales son los diversos conjuntos o agregados de hombres que ejercen la misma profesión o industria o tienen igual posición social y, por tanto, intereses semejantes» (*Diccionario de la Enciclopedia Espasa-Calpe*).

No cabe dudar de la bondad de definiciones de tan decantadas fuentes como las anteriormente transcritas. Sin embargo, hoy difícilmente se pueden encajar éstas en los afanes sociológicos perseguidos por el presente trabajo, como no sea a través de contemplación parcial, de carácter exclusivamente funcional o profesional (Laloire, *Essai de définition des classes moyennes*).

Consideramos particularmente explícita la siguiente definición: «Orden distinto de personas que resulta de la división que se hace en las vecindades de alguna ciudad, villa y población para el gobierno de los individuos y vecinos que la componen. No hay que traer a la memoria las clases sociales de la Edad Media, que entonces se llamaban estados, sobre todo cuando se referían al orden político, que generalmente se distinguían tres; fuera de Aragón, que contaba cuatro» (*Diccionario de autoridades*).

Interesante esta definición de un sociólogo asturiano: «Clases sociales son las categorías que forman las personas individuales y sociales cuando aspiran hacia un mismo fin y objetivo» (Juan Vázquez de Mella y Fanjul).

Definiciones las precedentes que fijan la atención en aspectos profesiona-

les y funcionales, exclusivamente, por lo que no son las más adecuadas a nuestros fines sociológicos.

En la siguiente definición tradicionalista se incluyen expresivas notas de solidaridad: «Clase: categorías de personas que, unidas por el mismo interés social, dan satisfacción con su actividad, permanentemente orientada en sentido adecuado, a sendas necesidades sociales» (Víctor Pradera Larumbre, *Obras completas*).

La anterior definición resulta, sociológicamente hablando, bastante completa, aunque también es incapaz, creemos, de abarcar la pretendida concepción global, de llenar el total objetivo que nos proponemos. En su consecuencia, modestamente entendemos, aparte de toda otra disquisición (10), que en la amplia y solidaria concepción sociológica es útil, clara y descriptiva acepción la que contienen las siguientes notas:

- Grupo humano que tiene igualdad de clase.
- La totalidad de aquellas situaciones de clase entre las cuales son fáciles los intercambios.
- Fórmula en la que todo debe ocurrir de modo realmente típico.

Así, pues, la definición se concibe expresada en los siguientes términos: *la clase social la componen grupos homogéneos o afines, entre los cuales los intercambios y las situaciones se producen de forma fácil y típica.*

En el empirismo sociológico, la realista e idónea tónica de clasificación quizá deba ajustarse, en líneas generales, a la enunciación y al contenido descriptivo que se especifica (11), para cada una de las tres clases y de las tres subclases que, dentro de una de ellas, de la mesocracia, se contemplan seguidamente:

- Clase alta: aristocracia de la sangre, del espíritu (alta cultura), del dinero, *élite* de la tecnocracia, militantes en las filas de la ciencia y de la técnica elevadas y que aplican sus conocimientos a las soluciones concretas de los problemas.
- Clase media: pequeños y medianos patronos de la industria, el comercio y la artesanía, ejercientes de profesiones liberales, altos empleados, burgueses, religiosos y militares.

---

(10) Incluimos esta nota-definición que se entiende válida para todo tiempo: «Clases sociales son los diversos conjuntos o agregados de hombres que ejercen la misma profesión o industria o tienen igual posición social y, por tanto, intereses semejantes.»

(11) PRIETO ESCUDERO: «Estratificación social en la España balmesiana», en *Revista Internacional de Sociología*, mayo-agosto 1970, pág. 28.

Veamos la típica y antigua subdivisión sociológica de la mesocracia (12) en las siguientes subclases:

- Clase media alta: grandes comerciantes e industriales, financieros, etcétera.
- Clase media intermedia: personas ejercientes de profesiones liberales, técnicos, etc.
- Clase media baja: pequeños comerciantes e industriales, contables, etcétera.
- Clase popular: obreros por cuenta ajena, tanto los industriales como agrarios, no especializados ni técnicos, así como los empleados modestos y los más modestos autónomos del sector agropecuario (13).

Es indudable que se produce constante ascensión de fuertes contingentes de trabajadores a las filas mesocráticas, que se da ancho y sólido ensanche de la base numérica del estamento burgués (14) y, al propio tiempo, eficaz forma de redención del proletariado.

Hagamos hincapié en el contraste entre dos cuestiones o, mejor, sobre un hecho análogo contemplado a lo largo de su evolución y desarrollo en latitudes bien distintas: las desamortizaciones de los países del este de Europa, posteriores a las realizadas en España, tuvieron como consecuencia que se entregaran las tierras a las clases bajas; la desamortización española decimonónica hizo, por el contrario, que resultaran principales beneficiarios los acomodados componentes de la burguesía, la que experimenta amplio y fuerte robustecimiento, base sólida de su próspero bienestar (15).

Se intenta que la siguiente tabla refleje la evidencia de lo anteriormente indicado: la burguesía española decimonónica consigue, además de progresión cualitativa y potencia económica, auge cuantitativo realmente importante.

---

(12) «Arraigada y fiduciaria, prebendaria, tendera y fabricante, dirigente de empresa» (JUAN E. LUQUE DÍAZ: *El proceso evolutivo de la clase media en España*).

(13) La clase popular se denomina, en otras versiones, proletaria, como acontece en la que a continuación se inserta, en la que se matiza neta subdivisión sociológica: nobleza: aristocracia de la sangre; plutocracia: aristocracia fundada en la riqueza; ideocracia: aristocracia del talento; aristocracia burocrática: fundada en la alta posición política o administrativa; burguesía: poseedora de riquezas; proletaria: carente de riquezas.

(14) ALVARO LÓPEZ NÚÑEZ: *Ensayo de un vocabulario social*.

(15) ALFONSO TRIVIÑO DE VILLALAÍN: «La clase media y la promoción social», en *Delegación Nacional de Organizaciones del Movimiento*, «la promoción social como objetivo», pág. 316.

TABLA 1

EVOLUCION PORCENTUAL DE LA ESTRUCTURA DE CLASES  
DE LA POBLACION ESPAÑOLA

<i>Clase social</i>	<i>Año 1500</i>	<i>Año 1850</i>	<i>Año 1950</i>	<i>Año 1975</i>	<i>Estimación año 2000</i>
Alta .....	1,9	2,0	0,5	1,0	2,0
Media .....	16,0	49,0	34,5	41,0	51,0
Popular .....	83,0	49,0	65,0	58,0	47,0

FUENTE: GERMÁN PRIETO ESCUDERO: «Mesocracia y política», en *Revista de Estudios Políticos*, noviembre-diciembre 1972, 221.

Como se ha indicado en otra ocasión (16), conviene tener presente la siguiente advertencia: la población absoluta de España, la del censo oficial de 1857, casi se duplicó en el transcurso de un siglo, puesto que en aquella fecha era de 15,5 millones de habitantes y en 1960 se alcanzaba la cifra de 30,4 millones. Hecha esta salvedad, puede afirmarse que es correcta la deducción de que las clases medias han perdido, en términos relativos, en el transcurso de la centuria, gran densidad (el 14,5 por 100).

Pues bien, nunca, con anterioridad a la época de los efectos de las desvinculaciones decimonónicas, las clases medias, y aún más concretamente la burguesía acomodada, alcanzaron, en orden alguno, semejante importancia, y menos en el cuantitativo. Este es su momento cumbre, su cenit.

Simultáneamente a este progreso cuantitativo y cualitativo de las clases medias surge, inevitablemente, el recelo, la envidia que siempre aflora en los que no pueden realizarse, en los frustrados, contra aquella clase que tanto promociona y se desarrolla, la que tendría que sufrir los consabidos embates, precedentes, por supuesto, de todas las direcciones, de arriba y de abajo. Ataques que hacen, inevitablemente, profunda huella en la mesocracia, perjudicándola en gran medida. Tan es así que si pensamos detenidamente en ello, de inmediato nos percataremos de que no existe proporcionalidad entre los extraordinarios aportes de los mesócratas a la sociedad o comunidad política coetánea y cuanto ésta recibió en dicha época de la sociedad.

Un autor moderno (17) afirma que la *élite*, hasta entonces en el poder, ig-

(16) PRIETO ESCUDERO: «La burguesía, beneficiaria de las desamortizaciones», en *Revista de Estudios Políticos*, septiembre-octubre 1971, pág. 76.

(17) MARIANO DE SEBASTIÁN: *La evolución de las clases medias en Europa*.

noraba o fingía ignorar a la burguesía, aunque la realidad es que ésta iba adquiriendo cada vez mayor preponderancia.

En nuestra modesta opinión, a España, en el aspecto económico, con casi tres mil dólares de renta *per capita*, habrá que clasificarla, por así decirlo, dentro del marco conceptual de «clase media»; o sea, que ocupa lugar equidistante, como ocurría también en dicha época, entre las naciones ricas y los países pobres, con lo que se impone la siguiente observación: la triste experiencia de que los Estados pobres no aumentan más que en desconsoladora proporción con los ricos la renta nacional, y, de este modo, se va acentuando la diferencia existente.

Algo enteramente análogo a lo precedente ocurría, en el orden interior de la nación, entre las clases mesocráticas, por un lado, y las nobles y ricas, en el otro extremo, durante el referido siglo XIX, no obstante las importantísimas misiones que la burguesía española decimonónica desempeñaba en la vida nacional.

Si observamos otro aspecto, el psicológico, de inmediato detectaremos la importante misión llevada felizmente a cabo por los mesócratas decimonónicos en torno a las causas de las crisis y al desarrollo de las revoluciones, hechos de enorme trascendencia en las estructuras políticas, económicas y sociales de la vida española. Grave *handicap* aquejaba a las clases medias coetáneas, de igual modo que afectó a las de la antigua Grecia o a las de la poderosa Roma: su desunión, defecto que por sí solo será capaz de toda *débaçle* para la mesocracia, por lo que la iniciación del caminar hacia la cumbre de la clase media coetánea hay que reconocer que fue tan penosa como meritoria.

Efectivamente, ante el cúmulo de cualidades y virtudes que adornaban a las clases medias españolas del siglo XIX y superado, al menos en no pequeña parte, el defecto del individualismo en sus más graves acentos, este elemento de clase va convirtiéndose en cifra y compendio de lo más activo y mejor del factor humano de dicho lapso. Por tanto, resulta inevitable su ascensión, vislumbrándose el aludido cenit de la burguesía.

También procede resaltar que entre las revoluciones, las conmociones y las guerras hay períodos en los que las comunidades políticas buscan, con más ahinco, el equilibrio. La clase social, como fenómeno en su vertiente psicológica, y en el momento en que el grupo, objetivamente diferenciado, toma algo de conciencia de su unicidad y de su unidad, representa el máximo de interés y de trascendencia, abocando su propia entidad a mejores perspectivas.

En este noble plano de lucha, los antagonistas sociales ponen de relieve las diferencias existentes entre las clases y sirven para intentar un equilibrio

en la sociedad que mitigue las luchas erizadas, pero conserve aquellas que representen justa competición y que resulten, por ende, fomentadoras del equilibrio y de la paz social.

Por consiguiente, no debe parecer extraño que en el decurso de tan noble competición resultara, sin duda alguna, de la mayor trascendencia la misión de los mesócratas del período indicado, y teniendo en cuenta los condicionamientos que a continuación se expresan:

— Las grandes concentraciones de capitalistas, que tanto deshumanizan, conducirían a las más graves consecuencias si todo se impregnara del virus de los grandes y fáciles capitales, a la postre, se insiste por esta línea doctrinal consustancialmente corroedores y deshumanizadores.

— La teoría mesocrática sostiene que no es menos peligroso el hecho de la proletarianización de las clases medias, puesto que —se insiste mucho en esto— una clase acomodada, trabajadora, pero con holgura económica, si se convierte en proletaria, sin vínculos de posesiones ni propiedades, desarraigada del propio medio, del sano ambiente en que vivía, va amalgamando sinsabores y amarguras, siempre funestos semilleros de revoluciones.

Era lógico que, al igual que en el extranjero, también en España se iniciara el declive de las clases medias en aquel preciso momento tan propicio a este descenso. Recordemos que en el suelo hispano se completan las acciones y se culminan los hechos históricos determinantes del menor influjo en la vida nacional, en relación con las clases más elevadas. Es decir, que junto al auge de la burguesía hispana (18) se produce el compensador declive de los aristócratas.

Los reveses que sufren, por su propia culpa, las clases nobles y altas, que cargan en su cuenta grandes fracasos, tienen consecuencias que resultan directamente beneficiosas para los mesócratas. Estos consiguen, gracias, asimismo, a la acción simultánea de la inusitada coherencia, preponderante ejercicio para sus inteligentes acciones y funciones en todos los órganos de la vida nacional.

De todo ello se deduce que los mesócratas del decimonónico, en virtud de dicha promoción, abocaban a la conquista de los más altos peldaños de la administración pública (militar, civil, de la justicia, etc.), de las entidades de mayor rango (Reales Academias, Ateneos, Universidades, etc.). También, dada su mayor cultura, educación y refinamiento, en gustos y modales, el burgués tiene acceso a los salones y a los mejores lugares de reunión de la época, en los que se daban, quizá lamentablemente, fundamentales centros neurálgicos de la vida sociopolítica de la España coetánea.

---

(18) SALVADOR DE MADARIAGA: «Carlos Marx. El profeta y el hombre», en *ABC*, Sevilla, 2 de abril de 1972, pág. 11.

Se ha dejado para el final, intencionadamente, el estudio del aspecto económico, con objeto de que sea favorecido con alguna atención especial, puesto que en él se encuadra factor importante del presente trabajo.

No olvidemos que las desvinculaciones y las desamortizaciones civiles, por un lado, debilitaron la potencia financiera de la nobleza y, en análoga forma, operó, como sabemos, la desamortización eclesiástica en relación con los religiosos (19).

Así, pues, a la muy favorable significación de las desamortizaciones para el robustecimiento de la alta burguesía hispana coetánea se produce, sin solución de continuidad, el debilitamiento del aspecto positivo de las desamortizaciones. Puestos a señalar hito referencial se podría considerar, desde luego, la Constitución de 1845, que bien pudiera marcar el cenit de la burguesía, momento éste en el que se crea, en su propio beneficio, la Unión Mercantil Madrileña y el Instituto Industrial de Cataluña (20).

El referido pensador hispano (21) formula las importantes aseveraciones siguientes:

— Gracias a los burgueses (¿y por qué sólo a la burguesía?, se preguntan muchos), que han pensado la ciencia pura y hecho la ciencia aplicada, vive mejor el obrero (¿sólo la clase obrera?, se puede preguntar de nuevo), más limpio, más cómodo, mejor alimentado, dándole luz, calor, baños, alcantarillas, transportes y comunicaciones.

— Las expoliaciones municipales, que fueron secuela de la desamortización, han sido principales causas de la pobreza española que aún nos aflige.

— En la España decimonónica la forma que sirve de soporte es la clase media, la pobrecita clase media que nos pinta Benito Pérez Galdós y que apenas pesa en la historia. Intentar oponerla al proletariado es absurdo. En el siglo XIX, en cuanto que algún burgués español despunta tres pulgadas por encima de la medianía general, tenía que recurrir a la burguesía de fuera, casi siempre francesa o inglesa.

José Luis López Arangueren entiende que el moderantismo reposa en esta contradicción: la exaltación teórica de las clases medias, la que la mesocracia pretendía representar, en régimen ideal igualmente alejado del absolutismo o el aristocratismo antiguo y de la plebeya democracia, por un lado, y por el otro la atribución del poder político, según idea del prohombre del partido moderado, Antonio Alcalá Galiano, a los auténticos poderes sociales de la nación. Sin embargo, las verdaderas clases medias, ni en régimen

(19) CARMELO VIÑAS Y MEY: *La reforma agraria en España en el siglo XIX*.

(20) OCTAVIO GIL MUNILLA: *Historia de la evolución social durante los siglos XIX y XX*, pág. 51.

(21) SALVADOR DE MADARIAGA: «Ricos y pobres», en *A B C*, S. 6 de mayo de 1973.

liberal, ni en régimen socialista tienen, concluye López Aranguren, poder social alguno.

Está clara, pues, la subsistencia del equilibrio, del normal desenvolvimiento de sano y fuerte *Mittel-stand*, por lo que no es extraño que referente al *Mittel-stand politik* provengan, de todos los campos, arrebatos al *rassemblement*. Y ello ocurre, creemos, en función de los siguientes condicionamientos: Pensemos en una sociedad en la que los miembros están orientados y armonizados, en la que su formación esté dirigida, en que la «movilidad» sea posible. Se observa que las clases medias o burguesas resultan la reserva de la sociedad en experiencia, comprensión, técnica, prestigio e independencia. Se tiene en cuenta que sin la clase media no hay posibilidad de ascenso social. Se advierte que sin la mesocracia las clases altas y dirigentes coetáneas se habrían perpetuado en el poder.

Adviértase que el sociólogo contemporánea galo Raymond Aron enfoca a las clases sociales y a la movilidad social en sentido, en el aspecto de reclutamiento de los titulares de las funciones superiores, como intento de establecer la frecuencia en ambas movilidades: ascendente y descendente, puesto que en los dos signos son frecuentes los casos.

No puede hacerse la rotunda afirmación, con mínimo de solvencia y de rigor científico, de que las clases sociales hayan desaparecido o que estén a punto de desaparecer. Con toda seguridad las clases existieron antes y subsisten ahora. Se aproximan bastante entre sí. También es cierto que la mesocracia representó un importantísimo papel en esta aproximación, cual es el de conseguir que las clases sociales, en derredor del núcleo formado por las clases medias, se acerquen en sus aludidos extremos de clase, y que su aproximación llegue a tal grado, que gracias a ello el fenómeno osmótico tienda a semejarse, pero en relativa medida y nunca en autenticidad, a la desclasificación social.

Se colige que de igual modo resulta claro que la mesocracia española refuerza su función canalizadora y armonizadora de la referida ósmosis, con la particularidad de ser totalmente ajena a la masificación y a la socialización, redoblando la misión bajo su doble vertiente de clase anteriormente indicada.

Es evidente, asimismo, que los miembros de la burguesía, de la alta burguesía especialmente beneficiaria de la referida política desamortizadora, consiguieron efectiva aproximación hacia las clases nobles y ricas hispanas. Hecho éste, según estimamos, de positiva importancia y muy ventajoso para la auténtica estabilización promocionadora del estrato mesocrático, gracias al juego del binomio política desamortizadora-robustecimiento de la mesocracia alta.

Las clases medias lograron lo que Enrique Gómez Arboleya denominó,

creemos que con acierto, identificación de la humanidad misma: sensibilidad, intimidad, razón, libertad. He aquí un palmarés único en la España coetánea (22). Hecho que habrá que considerar como realmente extraordinario, ampliamente meritorio, en el haber de los sociólogos del hispano decimonónico y en la historia del pensamiento social, como se patentiza, según entendemos, muy brillantemente, en el siguiente toque de atención de un autor español actual (23):

«Así el siglo XIX es aquel en el que la clase media se constituye, como el XX es este en que se destituye, se desnuda, se anemia. ¿Sabéis por qué? Porque mientras el proletariado chilla, alborota, amenaza exigiendo el poder, y los aristos, convertidos en plutócratas, pueden, la clase media aguanta con dignidad. O sea, según mi cuenta: la clase media perece porque entre las clases cínicas (la desgarrada y la insolente) conserva la hermosura del pudor.»

Ahora procede que relatemos el siguiente hecho, que calculamos de trascendentales consecuencias: la existencia de fulgurantes individualidades españolas, destacados representantes o coadyuvantes de la doctrina sociológica que, sin llegar a formar escuela, constituyeron brillantísimo grupo, la gran pléyade de significativos sociólogos a los que habrá que considerar seriamente como posibilitadores y potenciadores, en buena medida, del origen de la sociología española, debiéndose colocar a la cabeza del grupo la figura extraordinaria de Balmes.

\* \* \*

Al llegar al punto del progreso de la armonización interclases, del camino hacia la plenitud promocional del hombre, parece lógico que, en primer lugar, dediquemos breve espacio a la génesis o antecedentes históricos de la configuración de la trayectoria de la seguridad social.

Para el mejor entendimiento, aludamos, brevemente, a determinados conceptos ineludibles, por elementales que parezcan. Las desigualdades sociales, si no son desorbitadas e irritantes, se consideran, con fundamento, perfectamente lógicas y justas. El filósofo griego Platón, con sus *Diálogos*, Aristóteles («Estagirita»), también filósofo griego, discípulo de Platón, y otros muchos ilustres personajes de la antigüedad difundían, pongamos por caso, la filosofía de la institución de la esclavitud, al propio tiempo que incurrían en el magno error de creer que se debe llegar a la igualdad absoluta para resolver las cuestiones sociales. Así, pues, insensiblemente se colocaban, en absoluto

(22) BALMES, *ob. cit.*, XI, pág. 79.

(23) EUGENIO MONTES: «Si agoniza la clase media, se muere Europa», en *Revista Internacional de Sociología*, enero-marzo de 1947, págs. 72 y sig.

vaivén, de un extremo al otro del problema, porque veían mal la auténtica solución, debido, unas veces, a la confusión de ideas de la época y, en otras ocasiones, a la incapacidad para captar la auténtica significación de las palabras. De este modo, tan preclaras mentes abocaban a semejantes contradicciones.

Problemática, en su conjunto, interesantísima, desde la más genuina visión social, cual es la de la seguridad social, que fomenta, a través de la denominada «herencia social», el ahorro diferido a favor de los supervivientes del asegurado, en cuantías que ni siquiera podían imaginarse con anterioridad a la iniciación del denominado por nosotros «período integral de la seguridad social» (24).

Para analizar la significación y entorno de la locución seguridad social, especialmente en lo que a España se refiere, también resulta necesario el previo estudio de la situación social durante el siglo XIX, haciendo hincapié en las seis décadas centrales.

En España se pensaba que la originaria disposición humana coetánea ha de ser, al menos, presocial. El hombre no nace individuo ya hecho ontológicamente, sino que es fruto de la evolución progresiva de la individualidad. El drama de la deontología democraticoliberal radicaba, pues, en la imposibilidad de armonía entre socialización y libertad, aunque se advertía contra toda exageración en ambos aspectos.

Balmes, junto al pacense, sociólogo y ultramontano Juan Francisco Donoso Cortés, al sociólogo carlista Nemesio Latorre y al sociólogo liberal gaditano José Joaquín de Mora, entre otros pensadores coetáneos, tratan de organizar sistema armónico, completo, como inspirado que estaba en la moral cristiana más estricta (a semejanza de las teorías del arzobispo de Maguncia Mgr. Wilhem-Emmanuel Ketteler), pretendiendo la óptima solución del problema social.

Epoca en la que comienza a embargar los espíritus otra gran preocupación: conseguir buena elección en las actividades laborales, con arreglo a vocaciones auténticas y siempre en aras del bien común, en el sentido que posteriormente se diera, con el moderno matiz sociológico, por Doublet (25) y Troclet (26).

---

(24) El experto francés LOUIS ALVIN (*Salaires et sécurité sociales*) relataba, ya hace algún tiempo, este notable hecho: a su fallecimiento, un bracero galo, parisiense, para mayor y útil precisión, sin fortuna personal, deja a sus derechohabientes (en este caso viuda y cuatro hijos) pensión de seguridad social cuya suma, ingresada a tal fin, equivalía al millón de francos.

(25) JACQUES DOUBLET: *Seguridad Social*, pág. 16.

(26) LÉON-ELI TROCLET: *Problèmes de la sécurité sociale en Belgique*, pág. 21.

Recordemos, situándonos ya en el momento actual, que el hombre, en general, se halla tremendamente absorbido por el influjo de la función social, por el hecho natural de la asociación, por la tendencia de la vida social continente del ámbito personal, por esa «manera de ser» que es la comunidad, como muy bien se ha dicho. Y toda comunidad aspira, humanamente hablando, a la perfección, por lo que se buscará el equilibrio, la armonía, la justicia: la paz social.

De los medios concretos para conseguir esa paz es prevalente el de la justicia. Todos ellos son sencillos de expresión, aunque no es tan fácil recorrer rectamente el preciso camino para alcanzarla. Con la ilusión de que el mundo se convierta en campo de armonía social, el hombre trabaja desde hace un millón de años en pos de genuino humanismo. Se ha conseguido, para algunas latitudes, auténticas sociedades dinámicas en las que la interdependencia de los sectores laborales rechaza toda forma de individualismo, de particularismo insolidario.

Observemos cómo, inmediatamente después de concluida la segunda guerra mundial, se hacen por doquier grandes esfuerzos para reestructurar los seguros sociales con vistas a adaptarlos, por un lado, a la internacionalización o movilidad profesional horizontal foránea del trabajador y, por otro, a las nuevas situaciones sociales y económicas de los dinámicos planes de desarrollo de cada nación, o lo que es igual, a facilitar la movilidad profesional ascendente interior.

En el orden político, hemos visto que en el siglo XIX se ponen los cimientos para que en el XX se registre el triunfo rotundo de la mesocracia, de forma que pocos se resisten a estas alturas a admitir.

Así como en el siglo XIX se da ausencia de legislación laboral que, en lógica consecuencia, abocaría en la dictadura contractual de la empresa: dirigismo unilateral que, ante la inoperancia del Estado, el obrero trata de derrocar con el órgano de presión del sindicato, en cambio, en el siglo XX se produce el revolucionario y positivo dinamismo del Estado, intolerante con la anterior anarquía de cosas, decidido y fervoroso en la activa y minuciosa reglamentación y ordenación de toda la vida laboral o profesional, para alcanzar el extremo opuesto a la posición decimonónica.

Para ceñirnos específicamente a la seguridad social, recalquemos que el período integral se halla caracterizado por el ideal del deslizamiento bascular del *welfare State* al *welfare society*: cada vez menos Estado providencia y progresivamente acrecentándose la responsabilidad «social», precisamente a cargo de la sociedad.

En España, creemos que las características fundamentales se condensan

en las ideas y principales postulados programáticos y principios generales (27), constituidos en legítimos herederos del gran espíritu social del hombre hispánico, que antiguamente dictara las universalmente famosas leyes de Indias.

William-Henry Beveridge, K. C. B., en sus renombrados trabajos *Social insurance and allied services* y *Full employment in a free society*, de 1942 y 1944, respectivamente, profundiza mucho; por cierto, resaltemos que en el segundo trabajo se adentra más, con ser menos conocido que el primero, en el campo sociológico que describimos. Es autor que trata la cuestión en su amplia, densa y sutil significación, al propio tiempo que consigue trascienda, por doquier, la amplia gama que encierra la expresión seguridad social.

En sentido general, como se ha indicado, el primerísimo origen de este período coincide con la aparición de la frase «seguridad social», precisamente en *Social Security Act* (ley de Seguridad Social de Estados Unidos de América), fechada el día 14 de agosto de 1935, en la que, con prelación cronológica, se le atribuye el contenido y significación que posteriormente universalizara, dándole mayor rigor científico, el famoso Plan Beveridge. Obsérvese en éste el curioso contraste de que la locución empleada por el sociólogo inglés es la de seguros sociales, no la de seguridad social.

Insistamos, en la preocupación española, en el hecho de que antes de treinta y un meses, exactamente el día 9 de marzo de 1938, fecha del Fuero del Trabajo, se considera iniciada, doctrinalmente hablando, la etapa hispana de la seguridad social integral.

Es decir, después que Norteamérica, pero antes de que el Reino Unido la repita, y cuando apenas comienza a usarse en otras naciones y en los medios internacionales, la locución «seguridad social» se recoge explícitamente por las leyes Fundamentales españoles, así como por las de creación del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares de 18 de julio de 1938 y del Seguro obligatorio de Enfermedad de 14 de diciembre de 1942. Prueba de que tam-

---

(27) Seguidamente se enuncian los que corresponden a nuestra etapa integral: Fuero del Trabajo, de 9 de marzo de 1938; ley Constitutiva de las Cortes, de 17 de julio de 1947; Fuero de los Españoles, de 17 de julio de 1945; ley de Principios Fundamentales del Movimiento Nacional, de 17 de mayo de 1958; ley Orgánica del Estado, de 10 de enero de 1967. Para completar la panorámica citemos las principales disposiciones concernientes a la Seguridad Social española: ley de Bases de la Seguridad Social, de 28 de diciembre de 1963; decreto de 21 de abril de 1966, aprobando los textos articulados de la ley de 28 de diciembre de 1963; ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Seguridad Social, de 21 de junio de 1972; decreto de 30 de mayo de 1974, por el que se aprueba el texto refundido de la ley General de la Seguridad Social.

bién se lleva, aparte la doctrina, al propio campo de la legislación positiva hispana el nuevo espíritu de la expresión.

De todo ello se deduce que el espíritu y la letra de iniciación de la seguridad social clasicocontemporánea coincide aproximadamente con el comienzo del período tercero de la historia general de la actividad laboral, en perfecta sincronización de ambos aspectos sociales. Pero aclaremos y precisemos que Louis-Henri Parias, con la colaboración, entre otros, de los españoles Juan Reglá y Leonor Sanz, en la famosa obra colectiva *Historia general del trabajo*, demuestra que a lo largo de las actividades seculares se logre que el medio técnico sustituya al natural, que el arte industrial construya nueva técnica que, en realidad, se erige en ignota naturaleza en favor y en pro del mejor servicio del hombre.

Pues algo así sucede con la esencia doctrinal que da fisonomía y carácter al período integral, que se impregna de nuevo espíritu, tan consustancial con la concepción teórica de hoy de la seguridad social. En lo que a España atañe, ese «garantizar a los españoles la seguridad de su amparo en el infortunio», bajo la aludida savia que engloba y subsume esta acepción integral de la seguridad social, más energética, que también en lo técnico-administrativo entrañará revolucionaria concepción.

\* \* \*

Tratemos de recapitular, de la precedente exposición, los hitos que a nuestros efectos pueden ser más significativos.

Armonización (28), derivado de armonizar, consiste, como es sabido, en poner en armonía dos o más cosas que deben concurrir al mismo fin. En el presente caso, según nosotros entendemos, se trata de que, como defiende el tratadista francés Jean-Jacques Dupeyroux, aparte del aspecto económico, se enfoca el movimiento de las armonizaciones sociales en general, como movimiento de acentuado y original dinamismo, firmemente encuadrado, por otra parte, en los sistemas de seguridad social de todos los Estados y organizaciones internacionales, e incluso en el conjunto de sus políticas sociales, bien sabido que condicionadas unas por las otras.

En momentos en los que tantas cosas cambian, es lógico que se acabe con la falta de transparencia informativa y de control democrático; que no siga el ciudadano, en lo que a seguridad social se refiere, al margen de la infor-

---

(28) En torno al fin «social» del concepto general de «armonización», remitimos a PH. VAN PRAAG en *Droit Social*, abril 1968, pág. 259, y a GÉRARD M. J. VELDKAMP en *Droit Social*, diciembre 1968, págs. 675 y sigs.

mación necesaria sobre gestión de recursos de tan elevadas dimensiones, que en los nuevos esquemas se cuente con la opción de los que tengan algo que decir, a veces muy importante, en torno a realidad criticable que hay que sanear en profundidad.

En reciente trabajo, *Vigencia sociopolítica del tradicionalista neocatolicismo* (29), recordábamos la profunda realidad de la aseveración del pensador germano Heinrich Heine, relativa a que el cambio es la única cosa eterna, pero que el quid de la cuestión radica en cambiar los signos francamente negativos por otros positivos y portadores de auténticos beneficios.

Metamorfosis que no será posible realizar sin la existencia de auténtica y estricta crítica, siempre constructiva y absolutamente necesaria (30).

Con ausencia de autocrítica, se ahoga y amordaza la libertad, ausencia, y camino éste, el más eficaz para que perdamos nuestra condición de hombres volitivos, para situarnos en el triunfalismo trasnochado o en el masoquismo revanchista.

Frente a tales extremismos se encuentra, como barrera contra tantas injusticias e inquietudes, la sana actividad crítica, imprescindible factor en la búsqueda de auténtica reforma, sin que su ejercicio implique, en modo alguno, martirios ni demoliciones, ni arrojar ascuas encendidas sobre las cabezas de los discrepantes, sino que tiene la elevada pretensión de que este sentimiento crítico, en esforzada y a veces arriesgada actividad, contribuya eficazmente a la supresión de funestos procedimientos autocráticos, corrupciones, concupiscencias políticas y administrativas, errores y arbitrariedades, por quienes tienen a su cargo el cuidado de la comunidad.

Entendemos que en el orden empírico, en los prácticos resultados, el mayor mérito que se pudiera atribuir a la idónea planificación de la seguridad social sería que se erigiera en importante factor, realizador de grandes esfuerzos para facilitar, en forma correcta, la real promoción a favor de los económicamente débiles, en auge de estas clases que conduzca, casi inopinadamente, a su acceso mesocrático, con la gran particularidad de que no por ello, ante dicho acceso de los económicamente débiles a la clase media, ni por la gran metamorfosis de esta integridad de clase, llegue a mermarse, por tal movilidad vertical, la gran potencialidad de la burguesía (31).

---

(29) En *Revista de Estudios Políticos*, enero-febrero 1976.

(30) RAMÓN SERRANO SÚÑER.

(31) Potencialidad de la burguesía que MAX WEBER, en su libro *Economía y sociedad*, entiende que, en el sentido semántico de la historia social, puede considerarse bajo tres acepciones fundamentales:

Sentido económico de la burguesía: se puede incluir, de una parte, determinadas categorías de clases sociales, caracterizadas por ciertos intereses económicos, sin que

El principio de solidaridad exige imperativamente, y aparte de la hipotética admisión, hecho en modo alguno hasta ahora verificable, del principio de autofinanciación de la seguridad social, exige, decimos, que el Estado tome a su cargo, bien de forma directa o indirectamente por delegación en entidad autónoma, la responsabilidad de las prestaciones de la seguridad social (32).

La aportación del trabajador debe resultar meramente simbólica, de dignificación, con objeto de que se sienta «asegurado» y no «socio protegido por sistema benéfico». El trabajador no está, en general, en condiciones de soportar pesadas cargas para financiar la seguridad social. Su cuota podría ser, como ocurre en algunos países escandinavos, del 5 por 100 aproximadamente de los ingresos del programa: alrededor del 1 por 100 para cada rama básica de la seguridad social.

El Estado, como sucede en naciones anglosajonas y escandinavas, debería soportar, al menos, el 60 por 100 de la carga financiera del programa, con lo que éste conseguiría no sólo «seguridad», sino también «equidad», al menos con la pretensión de que no se obtengan sus recursos para hacer frente a los gastos de financiación, primordialmente de las rentas más módicas, directa o indirectamente.

Recordemos, a estos efectos, que el Estado español no es precisamente paradigmático. En nuestra patria se consigna, en los presupuestos generales para el año 1977 del programa de seguridad social, aportación estatal que sólo representa lamentablemente el 3,29 por 100 del total de ingresos o fuentes de su financiación.

GERMÁN PRIETO ESCUDERO

---

esta clase de burguesía forme un todo homogéneo, puesto que caben en ella grandes y pequeños burgueses empresarios y artesanos.

Sentido político de la burguesía: abarca a todos los ciudadanos del Estado, siempre que sean titulares de determinados derechos políticos.

Sentido estamental de la burguesía: bajo esta denominación se comprende a las capas sociales consideradas por la burocracia y el proletariado como agentes de posición y cultura, o sea, personalidades que poseen más elevados niveles de vida y de prestigio social, gente acaudalada y culta o, al menos, con una de estas dos características, las que, por un lado, le oponen a la nobleza y, de otro, al proletariado, y en cuya cualidad estamental el burgués resulta, siempre, ciudadano de concreta y determinada localidad.

(32) Cfr. MANUEL ALONSO OLEA: «La política de seguridad social», en *Boletín de Estudios Económicos*, enero-abril 1964, y MANUEL ALONSO GARCÍA: «La estabilización jurídica de la seguridad social», en *Revista Iberoamericana de Seguridad Social*, enero-febrero 1960.

